Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co>

NOTIFICACION SUPERVISION CM-074-2026 SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CLUB MILITAR

1 mensaje

Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co> 30 de marzo de 2026 a
Para: Jose Fernando Rojas Suesca <jfrojas@clubmilitar.gov.co>, Maria Camila Orjuela Pedroza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Jeisson Guerra Franco <jguerra@clubmilitar.gov.co>

buenas tardes Señor JOSE FERNANDO ROJAS SUESCA , me permito notificar lo siguiente:

En desarrollo del proceso de contratación citado; estudio y documentos previos, se designa como supervisor con aprobación en la plataf del SECOP II y Ordenador del Gasto, y en atención a las funciones de Supervisión establecidas en el Manual de supervisión del Club Mil así como las previstas en la normatividad legal vigente y demás, con toda atención me permito notificarle de la supervisión de contratos los cuales se encuentra perfeccionado (es decir, suscrito entre las partes) y legalizado con la expedición del registro presupuestal a trav la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), así:

ROCESO	CONTRATO	FIRMA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	APROBACION DE GARANTIAS	CRP
CM-BP-002-2026	CM-074-2026	28/3/2026	COMISIONISTA SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CLUB MILITAR	GEOCAPITAL S.A. / ROMULO ANDRES ALVIS MENDEZ	9.178.943,00 €	30/6/2026	30/3/2026	3052
CM-BP-002-2027	CM-074-2027	29/3/2026	BOLSA MERCANTIL	GEOCAPITAL S.A. / ROMULO ANDRES ALVIS MENDEZ	510.821.056,00 €	30/6/2026	30/3/2026	3042

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 108 2015, esto es, los informes de ejecución de supervisión, entre otros; siendo causal de mala conducta el no dar cumplimiento a las norma cual es sancionado por el Código Contencioso Administrativo.

Su función como Supervisor está regida por el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011; en especial a las funciones establecidas en el Manual de Contratación Interno del Club Militar actualiz o en los documentos y/o normas que adicionen, modifiquen o reemplacen las anteriores, y Manual de Supervisión e Interventoría; funció que sólo caducará una vez se haya suscrito el acta de liquidación.

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II.

4 adjuntos

- **CRP 30526-CTO COMIS 074-2026-GEOCAPITAL-COSTOS BOLSA Y COMISION DE LA OPERACION DE SUM FRUTAS Y VERDURAS (1).pdf** 275K
- **CONTRATO DE COMISIÓN Nro. CM-074-2026 DEF (1).pdf** 482K
- **CRP 30426-CTO COMIS 074-2026-GEOCAPITAL-SUM FRUTAS Y VERDURAS.pdf** 275K
- **POLIZA 11-44-101280526.pdf** 2227K